



ASOCIACIÓN CIVIL MAMIS HOCKEY MENDOZA
PERSONERÍA JURÍDICA S/ Resolución N°549

Estimadas asociadas

Comisión directiva ha decidido otorgar una prórroga con respecto a los estudios vencidos (electrocardiogramas presentados en la inscripción) hasta el 30 de Agosto del 2024 sin excepción. Pasada dicho fecha se procederá a la baja en la lista de buena fe a las jugadoras que no cumplan con los requisitos solicitados.

Saluda Atentamente
Comisión Directiva

Comisión Directiva

31/07/24